

B) Disposiciones y Actos

Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte

3610 *Decreto de 11 de octubre de 2024 de la Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte por el que se resuelve la XVI edición del Premio de Microrrelatos de la Red de Bibliotecas Públicas Municipales del Ayuntamiento de Madrid.*

Por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte de 19 de enero de 2024, se aprobó la convocatoria de la XVI edición del Premio de Microrrelatos de la Red de Bibliotecas Públicas Municipales del Ayuntamiento de Madrid.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, con fecha 17 de mayo se publicó la Resolución del Director General de Bibliotecas, Archivos y Museos de 16 de mayo por la que se publicaba la lista de solicitudes recibidas y se inició el trámite de subsanación. Posteriormente, una vez finalizado el plazo correspondiente, con fecha 27 de junio, se publicó el Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte de 24 de junio de 2024, por el que se publicó la lista definitiva de solicitudes admitidas a trámite y excluidas.

La reunión de la comisión de valoración constituida para la evaluación de las solicitudes admitidas según el decreto mencionado en el antecedente segundo se celebró el pasado 11 de septiembre. El secretario del jurado elaboró un acta, firmada por la Presidenta y él mismo, que quedó incorporada al expediente.

A continuación, con fecha 13 de septiembre, se publicó en la sede electrónica del Ayuntamiento la propuesta de resolución definitiva del Director General de Bibliotecas, Archivos y Museos, aprobada el mismo día, por la que se resuelve la XVI edición del Premio de Microrrelatos de la Red de Bibliotecas Públicas Municipales del Ayuntamiento de Madrid. Dicha propuesta otorgaba un plazo de diez días para la entrega de determinada documentación. Los tres ganadores han aportado esta documentación en tiempo y forma como queda acreditado por la documentación aportada al expediente.

En vista de lo anterior, en virtud de las facultades que me han sido delegadas por el apartado 3.1.9 del Acuerdo de 29 de junio de 2023, de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, y vista la propuesta de la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Museos de 4 de octubre y el informe favorable de la intervención de 8 de octubre,

DISPONGO

PRIMERO.- Declarar ganadores de la XVI edición del Premio de Microrrelatos de la Red de Bibliotecas Públicas Municipales, convocada por Decreto de 19 de enero de 2024 de la Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, a los siguientes microrrelatos:

o Primer premio: Anorexia verbal, con el pseudónimo "Hans Castorp", y n.º 325. Texto escrito por Ander Balzategui Juldain, con DNI ***7856**.

o Segundo premio: Otro día en la oficina, con el pseudónimo "Paco Escaño", y n.º 380. Texto escrito por Esteban Francisco Marino Gómez, con DNI ***0883**.

o Tercer premio: De puertas adentro, con el pseudónimo "Calíope", y n.º 469. Texto escrito por María Aránzazu Toro Escudero, con DNI ***9200**.

El importe de los premios se abonará con cargo a la aplicación presupuestaria 2024/001/130/332.10/482.03 "Premios".



SEGUNDO.- Hacer pública la relación de accésits concedidos por el jurado de la XVI edición del Premio de Microrrelatos de la Red de Bibliotecas Públicas Municipales del Ayuntamiento de Madrid. Estos accésits no tienen dotación económica.

N.º	TÍTULO	NOMBRE	DNI
72	Transformación	Francisco Javier Herreros Acero	***2005**
125	La jaula	José Luis Unzueta Sánchez	***6969**
567	Del suelo al cielo	Sergio González Moya	***5238**
314	Borrón y cuenta nueva	Pedro Peinado Galisteo	***9417**

TERCERO.- Contra el presente decreto, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponerse cualquiera de los recursos que se indican a continuación:

1.- Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el presente decreto, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

2.- Recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, siendo el plazo para su interposición el de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación del acto que ponga fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 del precitado texto legal.

Madrid, a 11 de octubre de 2024.- La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, Marta Rivera de la Cruz.

